



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - FONTIC TIENDAS VIRTUALES BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: FONTIC TIENDAS VIRTUALES

CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

De conformidad con el numeral 1.28.1. – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-MINTICTV-I-057-2020 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Evaluación y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:





2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTERVENTORIA TICS 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico mintictiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co, HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, plazo perentorio señalado en la Adenda No. 2 de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los Diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - FONTIC TIENDAS VIRTUALES BBVA ASSET MANAGEMENT - SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES"

PROPONENTE No. 1. SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.188.602-6

Representante Legal

ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO

CC. No. 52.220.185

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrita por ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO , identificada con la CC No. 52.220.185 en calidad de representante legal del proponente.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 09 de noviembre de 2020)	2.1.1.2	06 al 19	CUMPLE	Fecha de expedición: 13 de octubre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 0003792 del 21 de noviembre de 2007, inscrita el 06 de diciembre de 2007. Término de Duración: Indefinida.



				Revisor Fiscal: Sandra Patricia Figueroa Castiblanco, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 51.996.201 y TP No. 607775-T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	21	CUMPLE	Aportan documento de identificación de la Representante Legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2	40 al 44	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 13 de noviembre de 2020, suscrito por su Revisora Fiscal SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO, de quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	38	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/11/2020).



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 y 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 y 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Certificado expedido el 04 de noviembre de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	CUMPLE	Certificado del 04 de noviembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de noviembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,146,262,620.00)	2.1.1.8.	34 al 36	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 15-45-101120896 Tomador: SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – FINTIC TIENDAS VIRTUALES Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 114.626.262 Vigencia de los amparos: Desde el 09/11/2020 hasta el 09/04/2021 Soporte de pago: Aporta recibo de Pago No.10000025274429 de fecha 09 de noviembre de 2020, expedido por Seguros del Estado S.A.



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	46 al 156	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 27 de octubre de 2020. Se consulta RUES (18/11/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 17 de noviembre de 2020, informó que el proponente fue adjudicatario de la convocatoria PAF-ATF-I-025-2020, relacionada con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 17 de noviembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 17 de noviembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que el proponente no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración Mediante certificación del 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Contratación de Findeter, informo que el proponente no tiene contratos adjudicados o en ejecución. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020, se tiene que la propuesta presentada por SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES"

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO INTERVENTORIA TICS 2020

Representante Legal

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON

CC. No. 85,452,864

Integrante No. 1. ITECO CONSULTORES S.A.S

NIT. 800.181.867-6

Representante Legal

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON

CC. No. 85.452.864

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S

NIT. 830.105.621-7

Representante Legal

JOSE HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA

CC. No. 88.159.098

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	03 al 05	CUMPLE	



				Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 09 de noviembre de 2020, suscrita por ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON , identificado con la CC No. 85.452.864, en calidad de representante del proponente plural.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	23 al 25	NO CUMPLE	Fecha constitución: 05 de noviembre de 2019 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al suplente del Representante. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y Un (1) año más. DEBE SUBSANAR El proponente debe SUBSANAR, corrigiendo el documento de conformación proponente plural en lo que respecta la denominación del patrimonio autónomo, el cual debe corresponder a: "PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – FINTIC TIENDAS VIRTUALES".
Acreditación de la existencia y la representación legal	2112	Integrante 1 08 al 13		Integrante 1 Fecha de expedición: 09 de noviembre 2020
(Fochs inicial de Cierre: 2.1.1.2	Integrante 2 15 al 21	CUMPLE	Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.	



				Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 3.285 del 03 de diciembre de 1992, inscrita el 10 de diciembre de 1992. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A Integrante 2 Fecha de expedición: 19 de octubre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Escritura Publica No. 0005818 del 17 de junio de 2002, inscrita el 12 de julio de 2002. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Leidys Sofía Castro Oviedo, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.018.424.038 y TP No. 168175-T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 28 Integrante 2 30	CUMPLE	Aportan documento de identificación del Representante del proponente plural y de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2	Integrante 1 77 Integrante 2 79 al 83	CUMPLE	Integrante 1 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina



				de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 09 de noviembre de 2020, suscrito por su Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON. Integrante 2 Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 06 de noviembre de 2020, suscrito por su Revisora Fiscal LEIDYS SOFÍA CASTRO OVIEDO, de quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta
				Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 65 al 68 Integrante 2 70 al 74	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario de cada uno de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/11/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 36 y 37	CUMPLE	Certificados consultados el 18 de noviembre de 2020, ya que los aportados superan los 30 días calendarios exigidos en los Términos de referencia. Certificados aportados del 28 de octubre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 43 y 44	CUMPLE	Certificados consultados el 18 de noviembre de 2020, ya que los aportados superan los 30 días calendarios exigidos en los Términos de referencia. Certificados aportados del 28 de octubre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 51	CUMPLE	Certificados consultados el 18 de noviembre de 2020, ya que los aportados superan los 30 días calendarios exigidos en los Términos de referencia. Certificados aportados del 28 de octubre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 50	CUMPLE	Certificados consultados el 18 de noviembre de 2020, ya que los aportados superan los 30 días calendarios exigidos en los Términos de referencia. Certificados aportados del 28 de octubre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de noviembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,146,262,620.00)	2.1.1.8.	53 y 62	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No: CCS-100003369



				Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA TICS 2020 Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – FINTIC TIENDAS VIRTUALES Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 114.626.262 Vigencia de los amparos: Desde el 09/11/2020 hasta el 24/03/2021 Soporte de pago: Recibo de pago electrónico No. 1756310879 del 09 de noviembre de 2020, expedido por Seguros Mundial.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 86 al 136 Integrante 2 138 al 183	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 06 Y 28 de octubre de 2020. Se consulta RUES (18/11/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 17 de noviembre de 2020, informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 17 de noviembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 17 de noviembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que el proponente no tienen contratos



suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración
Mediante certificación del 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Contratación de Findeter, informo que el proponente no tiene contratos adjudicados o en ejecución.
De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA TICS 2020, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra INHABILITADA JURÍDICAMENTE.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES".

PROPONENTE No. 3. PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S

NIT. 900.175.316-8

Representante Legal Suplente

RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS

CC. No. 52798257

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato No. 1 2.1.1.1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrita por RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS, identificada con la CC No. 52.798.257 en calidad de representante legal del proponente.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3 2.1.1.3.1	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal (Fecha inicial de Cierre: 09 de noviembre de 2020)	2.1.1.2	06 al 19	CUMPLE	Fecha de expedición: 15 de octubre 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: La suplente del representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación a la Suplente del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado del 30 de agosto de 2007, inscrito el 21 de septiembre de 2007. Término de Duración: Indefinida.



				Revisor Fiscal: Lorena Mosquera Zúñiga, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 38.595.472, con TP No. 127149-T.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	20	CUMPLE	Aportan documento de identificación de la Suplente del Representante Legal del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato No. 2	21 al 24	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 13 de noviembre de 2020, suscrito por su Revisora Fiscal LORENA MOSQUERA ZÚÑIGA, de quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 al 28	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADOS	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/11/2020).



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	30 CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de noviembre de 2020. Se consultan los antecedentes de la Suplente del Representante Legal, pues no se aportan. (19/11/2020) No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	29 CONSULTADOS	CUMPLE	Certificados expedidos el 09 de noviembre de 2020. Se consultan los antecedentes de la Persona Jurídica pues no se aportan. (19/11/2020) No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31	CUMPLE	Certificado expedido el 09 de noviembre de 2020 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	CUMPLE	Certificado del 09 de noviembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 13 de noviembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1,146,262,620.00)	2.1.1.8.	33 al 35	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 18-45-101128957 Tomador: PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S. Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – FINTIC TIENDAS VIRTUALES Cubrimiento de eventos: No enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 114.626.262,00 Vigencia de los amparos: Desde el 10/11/2020 hasta el 31/03/2021 Soporte de pago: Aporta recibo de Caja No. 180110539 del 10 de noviembre de 2020, expedido por Seguros del Estado S.A.



				<u>RECHAZO</u>
				El proponente se encuentra incurso en causal de rechazo establecida en el Sub numeral 1.37.16 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, la cual establece:
				"Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta".
				En consecuencia, se reitera lo dispuesto en el literal C del numeral 1.28.2 denominado "Reglas particulares", de los términos de Referencia, así:
				" c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta".
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	36 al 97	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 23 de octubre de 2020. Se consulta RUES (19/11/2020), y no se evidencian multas ni sanciones.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter	2.1.4.	CONSULTADO	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 17 de noviembre de 2020, informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 17 de noviembre de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 17 de noviembre de 2020, Fiduciaria BBVA S.A., informó que el proponente no tienen contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración



	Mediante certificado del 18 de noviembre de 2020, la Dirección de Contratación de Findeter, informo que el proponente no tiene contratos adjudicados o en ejecución.
	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-I-057-2020, se tiene que la propuesta presentada por PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S., se encuentra incurso en causal de RECHAZO, contenida en el Sub numeral 1.37.16 del numeral 1.37 de los Términos de Referencia, la cual dispone: "Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta".

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MINTICTV-I-057-2020 INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O Obieto: EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES 16/11/2020 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: PERSONA JURÍDICA No de Proponente: SCAIN Administracion e Ingenieria S.A.S. Proponente: Astrid Roció Roca Patiño Representante Legal: C.C: 52.220.185 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SCAIN Administracion e Ingenieria S.A.S.	900.188.602-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE: TIENDAS VIRTUALES O SOLUCIONES O APLICACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOMMERCE) EN LA NUBE O PLATAFORMAS TECNOLOGICAS EN LA NUBE.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			68573-002-2017	7514,00	SI
PROPONENTE.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a Una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	055-2016	0,00	
			1349-2015	0,00	
		, , ,	TOTAL	<u>7514,00</u>	
		Uno de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor del PRESUPUESTO	68573-002-2017	7514,00	
	b.	ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>7514,00</u>	

NOTA 1: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cua deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 2: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditadamediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA de los términos de referencia de la convocatoria.

NOTA 3: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

al Comercio electrónico: Cualquier transacción para la venta de bienes y servicios efectuada sobre redes de computadores por medio de métodos específicamente diseñados con el propósito de recibir el pedido, independientemente si el pago y la entrega de los bienes o servicios ocurren en línea. Las transacciones de comercio electrónico pueden definirse como aquellas que sólo en la primera etapa, la primera y la segunda etapa o en las tres etapas se realizan por Internet o por medios electrónicos" (DANE, 2012).

b) Desarrollo: Construcción, creación y mantenimiento de sitios web o tiendas virtuales. Incluye aspectos como diseño web, publicación web, programación web y gestión de bases de datos.

c) Implementación: Puesta en funcionamiento en espacio de servidores web de proyectos o plataformas web o ecommerce d) Plataforma de comercio electrónico en la nube: Software desarrollado que se licencia para la construcción de servicios de comercialización digital cuvo aloiamiento será en servidores externos a las compañías que los contratan.

e) Plataforma tecnológica en la nube; Software desarrollado que se licencia para la construcción de servicios digitales cuyo alojamiento será en servidores externos a las compañías que los contratan.

f) Tiendas virtuales: Son sitios web que permite la transacción de bienes, productos y/o servicios entre oferentes y compradores ligados a diversas soluciones de pago en línea.
g) Soluciones o aplicaciones: Desarrollo propio o programas o software en ambiente web.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.146.262.620,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.146.262.620,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	1.305,83	SMMLV

Pre	supuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	573.131.310,00	Pesos				
	(0.5 vez el PE)	652,92 SMMLV						
Contrato 1: No			68573-002-2017					
Objeto:	Interventoria integral técnica, adminis	trativa financiara contable invídice node		antrotos dorivados dal Car	ovenia Inter Administrative 1222 FONTIC FINDS	TED		
Објето:	interventoria integral tecnica, adminis	trativa, iliianciera, contable, junidica, peda	gogica, ambientar y social de los c	contratos derivados dei Cor	nvenio Inter-Administrativo 1232 FONTIC –FINDE	IIEK		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		30/09/2019		a. (1 vez el valor del PE)	<u>7514,00</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 6.222.464.302,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>7514,00</u>			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7514,00		,				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de		7514,00						
participación: Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
npo de r roponente en el contrato ejecutado.		T ENGOVA VUNIDIOA		INTEGRANTE (S) DEL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SCAIN Administracion e Ingenieria S.A	ı.S.		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		CRISTINA HERNANDEZ RIVAS, actúando en ci Adicionalmente se relaciona la fecha de terminació Folio 166-168: El proponente presenta ACTA DE 1 Folio 169-170: El proponente presenta ACTA DE 1 Folio 171-182: El proponente presenta CONTRAT Folio 184-189: El proponente presenta ACTAS DI estrategia por el Ministerio TIC (Formación en el suscrito.	alidad de Coordinador Jurídico Unidad de in, el objeto y valor total. TERMINACIÓN donde se relaciónan las ci- ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN TO MARCO DE INTERVENTORÍA, debida E SERVICIO DE INTERVENTORÍA, don uso de las TIC, Acompañamiento espec- es ed a cumplimiento a las reglas de acredi	e Gestión FINDETER, quien cert condiciones finales del contrato, d N donde se relaciónan las condicionamente suscrito. de se incluye dentro de las consializado, Proyectos E-COMMER itación de la experiencia, así mismi	ones finales del contrato. El documento se encuentra debid ideraciones los 5 componentes interconectados que fueror CE, Incentivos al desarrollo de APP y Mentalidad y Cultu no el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido	como contratista. amente suscrito. n diseñados como ra), debidamente		
Contrato 2: No			<u>055-2016</u>					
Objeto:		a estrategia de consistió en la verificación	ratos para la implementación de la		os contratos de interventoría incluyeron entrega ocentes de las instituciones educativas oficiales			
		D/-104144		C	Co-tid-4 (CMM) V			
Facha da tamainación		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado	2 (2000):	30/12/2017		a. (1 vez el valor del PE) b. (0.5 veces el valor del	0.00			
,	,	2.00		PE)	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de		0,00						
participación:		0,00						
Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SCAIN Administracion e Ingenieria S.A	<u>s.</u>		

Folio 191: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por COMPUTADORES PARA EDUCAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por ILIANA MARIA PINEDA ECHEVERRI, actúando en calidad de Coordinador de Contratación, quien hace constar que la firma SILVIA CARREÑO Administracion e Ingenieria S.A.S. suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el Folio 192-201: El proponente presenta CONTRATO DE CONSULTORÍA, debidamente suscrito. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 203-258: Se presenta PLIEGO DE CONDICIONES y documentacion de publicación en el SECOP. El presente contrato no será tenido en cuentas, ya que no cumple con la experiencia específica solicitada, en cuanto a que no es posible validar actividades de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE: TIENDAS VIRTUALES O SOLUCIONES O APLICACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOMMERCE) EN LA NUBE O PLATAFORMAS TECNOLOGICAS EN LA NUBE. Contrato 3: No 1349-2015 Realizar la interventoría administrativa, contable, financiera, técnica, jurídica y operativa a los contratos cuyo objeto es "realizar auditoría censal a la información de matrícula (oficial -contratada), planta Objeto: de personal docente, directivo docente, administrativos y el directorio único de establecimientos educativos, DUE, reportada a través de los sistemas de información que el Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto para tal fin, en las entidades territoriales establecidas para la vigencia 2015, ZONA B. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) echa de terminación 28/02/2016 a. (1 vez el valor del PE) 0.00 b. (0.5 veces el valor del /alor Contrato Ejecutado (pesos): 0,00 PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0.00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 0.00 articipación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TEMPORAL QUE APORTA 100 00% Porcentaie de Participación en el contrato referido: SCAIN Administracion e Ingenieria S.A.S. CONTRATO EJECUTADO (%) (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Folio 260: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por STELLA QUIÑONES BENAVIDES, actúando en calidad de Subdirectora de Contratación, quien certifica que la firma SILVIA CARREÑO Administracion e Ingenieria S.A.S. suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el objeto, la fecha de terminación y el valor total. Folio 261-264: El proponente presenta CONTRATO, debidamente suscrito. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Folio 265-282: Se presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN E INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA del contrato, debidamente suscritos Folio 283-282: El proponente presenta Documentos de los contratos objeto de interventoría (1. Pliego de condiciones, 2. Contratos)

El presente contrato no será tenido en cuentas, ya que no cumple con la experiencia específica solicitada, en cuanto a que no es posible validar actividades de INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE: TIENDAS VIRTUALES O SOLUCIONES O APLICACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOMMERCE) EN LA NUBE O PLATAFORMAS TECNOLOGICAS EN LA NUBE.

Observación general:

Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-MINTICTV-I-057-2020 INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA Objeto: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES 16/11/2020 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: 2 CONSORCIO INTERVENTORÍA TICS 2020. Proponente: ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON Representante Legal: C.C: 85.452.864 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes х Definitivo verificación de requisitos habilitantes ¿Aporta Experiencia Específica? Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Participación en la presente propuesta NIT o CC

ITECO CONSULTORES S.A.S 1 800.181.867-6 50.00% NO 2 OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S 830.105.621-7 50.00% SI

(Consorcio o UT)

(SI/NO)

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE: TIENDAS VIRTUALES O SOLUCIONES O APLICACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOMMERCE) EN LA NUBE O

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo; cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. PRESUPUESTO ES1	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a Una (1) Vez el valor del	1404 DE 2016	1355.95	SI
TROFONENTE.		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	188 DE 2011 TOTAL	0.00 1355.95	
		Uno de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	1404 DE 2016	1355.95	SI
			TOTAL	<u>1355.95</u>	

NOTA 1: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia especifica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cua deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditadamediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA de los términos de referencia de la convocatoria

NOTA 3: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a) Comercio electrónico: Cualquier transacción para la venta de bienes y servicios efectuada sobre redes de computadores por medio de métodos especificamente diseñados con el propósito de recibir el pedido, independientemente si el pago y la entrega de los bienes o servicios ocurren en línea

a contract of executionize. Unaquier transaction para la vienta e unities y existence execution de la contraction de la contraction per la contrac

ervicios de comercialización digital cuyo alojamiento será en servidores externos a las compañías que los contratan.

e Plataforma teorologica en la mube: Software desarrollado que se licencia para la construirado de servicios digitales cuyo alojamiento será en servidores externos a las compañías que los contratan.

†) Tiendas virtuales: Son sitios web que permite la transacción de bienes, productos y/o servicios entre oferentes y compradores ligados a diversas soluciones de pago en línea.

g) Soluciones o aplicaciones: Desarrollo propio o programas o software en ambiente web.

Persona Natural, según aplique

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

.0

D	DE		4 440 000 000 00	1_		
Pre	esupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$	1,146,262,620.00	-		
	(1102 3.11 2)		,,,,,,,,	Johnney		
Pre	esupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	573,131,310.00	Pesos		
	(0.5 vez el PE)		652.92	SMMLV		
Contrato 1: No			1404 DE 2016			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEG DE LOS SERVICIOS TIC DEL MINISTER	RAL: TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRAT Rio.	IVA Y JURIDICA DE LOS CONTRATO	OS RESULTADOS DE LOS PR	OCESOS PARA LA OPERACIÓN GLOBAL	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		31/12/2018		a. (1 vez el valor del PE)	1355.95	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 2,118,645,260.00		b. (0.5 veces el valor del PE)	<u>1355.95</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2711.89				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1355.95				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S 50' GAMMA INGENIEROS S.A.S. 50%	<u>/6</u>
calidad de Subdirectora de Contratación, quien certifica que el CONSORCIO INTERTIC 2016 suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el objeto, el valor total y la fecha differencia contrato en mención. El presente contrato cumple con la experiencia específica solicitada, por lo que es tenido en cuenta en su totalidad, que corresponde a 1355.95 SMMLV.					i fecha de	
Contrato 2: No			188 DE 2011			
Objeto:	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPER INFORMATICOS EN ENTORNO WINDO	RACION DE LA POBREZA EN LA CUAL CONS	TA DE LOS SIGUIENTES COMPONE ONIZACION; 3. DISPOSICION E INS	NTES: 1. ALQUILER DE COM TLACION DE CANALES DE (CIO INTEGRAL DE TECNOLOGIA PARA LA RED PUTADORES PORTATILES; 2. DESARROLLO DE COMUNICACIÓN (CONECTIVIDAD); 4. SERVICIO	APLICATIVO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/04/2017		a. (1 vez el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ -		b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0.00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0.00				
Tipo de Proponente en e	Il contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERAUDIT S.A.S. 50% OSP INTERNATIONAL CALA LTDA 509	<u>//</u>
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Folio 214-216: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por ANYI CATALINA CARRERA JURADO, actiando en calidad de Subdirectora de Contratación, quien hace constar que la UNIÓN TEMPORAL INTEROSP FONDO DE PAZ 2011 suscribió el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el objeto, la fecha de terminación y el valor final del contrato. Folio 217: El proponente presenta documento de CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL debidamente suscrita. El presente contrato no será tenido en cuenta toda vez que acredita objetos diferentes a los requerimientos como experiencia especifica (alquiler de computadores portátiles) y la documentación aportada no permite tomar el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada en INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE: TIENDAS VIRTUALES O SOLUCIONES O APLICACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOMMERCE) EN LA NUBE.				
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponen	ite CUMPLE con las reglas de acreditación de la exp	periencia.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MINTICTV-I-057-2020 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE HASTA CUATRO (4) OPERADORES QUE FORMULEN, EJECUTEN Y REALICEN EL SEGUIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA QUE LES PERMITA A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES COLOMBIANOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA Objeto: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TIENDAS VIRTUALES 17/11/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 3 No de Proponente: PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S Proponente: RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х Definitivo verificación de requisitos habilitantes

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a

INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE: TIENDAS VIRTUALES O SOLUCIONES O APLICACIONES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO (ECOMMERCE) EN LA NUBE O PLATAFORMAS TECNOLOGICAS EN LA NUBE.

NIT o CC

900.175.316-8

Participación en la presente propuesta

(Consorcio o UT)

100.00%

¿Aporta Experiencia Específica?

(SI/NO)

SI

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a Una (1) Vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	NO INDICA	0.00	NO
		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expressão en Swint.	NO INDICA	0.00	
		Uno de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV.	NO INDICA	0.00	NO
			TOTAL	0.00	

NOTA 1: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia especifica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cua deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

NOTA 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditadamediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA de los términos de referencia de la convocatoria

NOTA 3: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a) Comercio electrónico: Cualquier transacción para la venta de bienes y servicios efectuada sobre redes de computadores por medio de métodos especificamente diseñados con el propósito de recibir el pedido, independientemente si el pago y la entrega de los bienes o servicios ocurren en línea

a contract of executionize. Unaquier transaction para la vienta e unities y existence execution de la contraction de la contraction per la contrac ervicios de comercialización digital cuyo alojamiento será en servidores externos a las compañías que los contratan.

Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique

PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.

No

1

e Plataforma teorologica en la mube: Software desarrollado que se licencia para la construirado de servicios digitales cuyo alojamiento será en servidores externos a las compañías que los contratan.

†) Tiendas virtuales: Son sitios web que permite la transacción de bienes, productos y/o servicios entre oferentes y compradores ligados a diversas soluciones de pago en línea.

g) Soluciones o aplicaciones: Desarrollo propio o programas o software en ambiente web.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1,146,262,620.00 Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 1,146,262,620.00 Pesos
Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	1,305.83 SMML

Pre	esupuesto Estimado PE	\$	573,131,310.00	Donne.						
	Para el Aspecto b. (0.5 vez el PE)	•		SMMLV						
Contrato 1: No			NO INDICA							
Objeto:	Interventoría en los aspectos jurídicos	ía en los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos, financieros a los proyectos de desarrollo e implementación de la plataforma tecnológica								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Fecha de terminación		17/08/2020		a. (1 vez el valor del PE)	0.00					
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ -		b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00					
Valor Contrato Ejecutado		0.00								
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0.00								
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:									
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
El proponente relaciona el presente contrato en el formato No 3 de experiencia específica, donde indica lo siguiente: Valor = 32 SMMLV Entidad Contratante = ESTRATEK S.A.S Sin embargo NO aporta documentación referente a este contrato con la cual se pueda validar la información contenida en el formato No 3. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica, y se requiere al proponente SUBSANAR aportando documentación referente al present que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE descritas en el numeral 2.1.3.1.1. de los términos de referencia.						sente contratc				
Contrato 2: No			NO INDICA							
Objeto:	Interventoria en los aspectos jurídicos	s, técnicos, administrativos, financieros a los	contratos de implementación de la p	plataforma tecnologica de						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Fecha de terminación		30/09/2020		a. (1 vez el valor del PE)	0.00					
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	-		b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00					
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0.00			_					
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0.00								
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:									
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA						
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	El proponente relaciona el presente contrato en el formato No 3 de experiencia especifica, donde indica lo siguiente: Valor = 486.65 SMMLV Entidad Contratante = FUNDACIÓN ESCUELA Sin embargo NO aporta documentación referente a este contrato con la cual se pueda validar la información contenida en el formato No 3. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para acreditar la experiencia especifica, y se requiere al proponente SUBSANAR aportando documentación referente al presente contrato que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE descritas en el numeral 2.1.3.1.1. de los términos de referencia.								
Contrato 3: No			NO INDICA							

Objeto:	Interventoría técnica, jurídica, financie	era, contable y administrativa de los contratos	s que llegue a suscrib			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		31/03/2015		a. (1 vez el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		b. (0.5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0.00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0.00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	El proponente relaciona el presente contrato en el Valor = 834.47 SMMLV Entidad Contratante = SOCIEDAD TELEPACIFIC Sin embargo NO aporta documentación referente Por lo anterior el presente contrato no es tenido e que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREDIT	CO LTDA a este contrato con la cual se pueda valid en cuenta para acreditar la experiencia esp	ar la información contenida en el	formato No 3. nte SUBSANAR aportando documentación referente al pr s en el numeral 2.1.3.1.1. de los términos de referencia.	esente contrato y
	T					
Observación general:		cia especifica requerida, y se requiere <u>SUBSANAR</u> : IENTE descritas en el numeral 2.1.3.1.1. de los térm		contratos relacionados en el forma	ato No 3 y que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREC	DITACIÓN DE LA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter \$

INIEO			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:			No. Carpeta:
17/11/2020	PAF-MINTICTV-I-057-2020		\$ 1.146.262.620	BOGO	OTÁ, D.C.		1
Nombre Proponente:	ninistracion e Ingenieria S.A.S	ì	Nit:	Tipo Proponente:	7		
SCAIN AGIT	inistración e ingenieria s.A.s	_	900.188.602-6	P. Jurídica			
Integrante 1:		•	Nit 1:	Part. (%) 1:	-	Int 1:	ī
SCAIN Adm	ninistracion e Ingenieria S.A.S		900.188.602-6	100%		Nacional	
Integrante 2:			Nit 2:	Part. (%) 2:	_	Int 2:	-
Integrante 3:		='	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	-
Integrante 4:			Nit 4:	Part. (%) 4:	= '	Int 4:	<u>-</u>
Integrante 5:		,	Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	•
					1		
		,			_		1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SCAIN Administracion e Ingenieria S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 230.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	SCAIN Administracion e Ingenieria S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)		N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	•	•		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 230.000.000	\$ 229.252.524,00	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1	
---	--



INIEO			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	_	No. Carpeta:
17/11/2020	PAF-MINTICTV-I-057-2020	\$ 1.146.262.620	BOGOTÁ, D.C.		2
Nombre Proponente: CONSORCIO	O INTERVENTORIA TICS 2020.	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1:	O CONCULTORES S A S	Nit 1: 800.181.867-6	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	1
Integrante 2:	CO CONSULTORES S.A.S	800.181.867-6 Nit 2:	50% Part. (%) 2:	Int 2:	1
	TERNATIONAL CALA S.A.S	830.105.621-7	50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	1
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:]
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5]

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ITECO CONSULTORES S.A.S	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	3-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 240.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	ITECO CONSULTORES S.A.S	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE	•	•	17/11/202	0

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 240.000.000	\$ 229.252.524,00	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1

Find	eter	
Financiera de	Desarrolle	

INFORMA		

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/11/2020 PAF-MINTICTV-I-057-2020	\$ 1.146.262.620	BOGOTÁ, D.C.	2
Nombre Proponente: PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S	Nit: 900.175.316 - 8	Tipo Proponente: P. Jurídica	3
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S Integrante 2:	900.175.316 - 8 Nit 2:	P. Jurídica Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	9-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 230.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	P. Jurídica				

	PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			17/11/202	0

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 230.000.000	\$ 229.252.524,00	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE: